

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	CONTRATACIÓN	Código: PA-04-01-P1-F4
		Versión:01
	FORMATO CERTIFICACIÓN INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Fecha: 12/12/2022
		PÁGINA: 1

Certificado número: 0031203

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2025 EL SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos del Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta se logró constatar que la Contratación que se describe en el Proceso Contractual SG-CD-005-2025 se encuentra registrada para su adquisición en la Vigencia 2025:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Códigos UNSPSC: F801116 Servicios de personal temporal, F901016 Servicios de banquetes y catering,
Descripción: 2025R-937 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA PARA EL PROCESO DE ELECCION PARA DIGNATARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2025
Valor estimado en la vigencia actual:80,000,000.00
Duración estimada del contrato: 1
Modalidad de selección: Contratación Directa

PROCESO CONTRACTUAL

Objeto contractual: 2025R-937 APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES QUE ADELANTA LA REGISTRADURÍA PARA EL PROCESO DE ELECCION PARA DIGNATARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2025

Valor: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$79,968,225.00)

Duración: 15 Días

Modalidad de selección: Contratación Directa

Clase de contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Observaciones: Revisado el Plan Anual de Adquisiciones del Municipio de San José de Cúcuta, se logró verificar que lo requerido se registró en la vigencia 2025.

Se expide en San José de Cúcuta, 14-oct-2025.



BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ
 cn=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
 o=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
 ou=BIERMAN SUÁRES MARTÍNEZ,
 email=sec.general@cucuta.gov.co, c=CO

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL